



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ESTADOS FINANCIEROS

JUNIO

2021

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

I. Información Contable

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	25,626.80	9,945.15	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	823,522.08	1,266,869.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	350,606.40	922,418.81	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	283,265.21	352,889.36	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	341,314.40	915,703.32
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
			Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	659,498.41	1,285,253.32	Total del Pasivos Circulantes	1,164,836.48	2,182,572.37
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,143,112.58	53,143,112.58	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(11,281,794.15)	(10,469,680.71)	Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activo No Circulantes	48,025,811.10	48,837,924.54	Total del Pasivo	1,164,836.48	2,182,572.37
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	22,259,948.64	22,259,948.64
			Aportaciones	11,107,473.91	11,107,473.91
			Donaciones de Capital	21,008.51	21,008.51
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,131,466.22	11,131,466.22
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	25,260,524.39	25,680,656.85
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(1,238,546.35)	(1,684,370.23)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(16,525,720.95)	(15,659,764.61)
			Revalúos	43,024,791.69	43,024,791.69
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	47,520,473.03	47,940,605.49
Total del Activo	\$48,685,309.51	\$50,123,177.86	Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$48,685,309.51	\$50,123,177.86

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,783,505.51	13,536,076.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,783,505.51	13,536,076.14
Otros Ingreso y Beneficios	0.06	0.19
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación del Inventario	0.06	0.19
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,783,505.57	13,536,076.33
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,615,995.14	14,802,389.68
Servicios Personales	11,912,137.80	12,612,601.18
Materiales y Suministros	53,915.03	158,062.82
Servicios Generales	1,649,942.31	2,031,725.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	12,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	12,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencia a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costos por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	406,056.78	406,056.88
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	406,056.72	406,056.72
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.06	0.16
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,022,051.92	15,220,446.56
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,238,546.35)	(1,684,370.23)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

CONCEPTO	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	22,259,948.64	0.00	0.00	0.00	22,259,948.64
Aportaciones	11,107,473.91	0.00	0.00	0.00	11,107,473.91
Donaciones de Capital	21,008.51	0.00	0.00	0.00	21,008.51
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	11,131,466.22	0.00	0.00	0.00	11,131,466.22
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	0.00	27,365,027.08	(865,956.34)	0.00	26,499,070.74
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(865,956.34)	0.00	(865,956.34)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(15,659,764.61)	0.00	0.00	(15,659,764.61)
Revalúos	0.00	43,024,791.69	0.00	0.00	43,024,791.69
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020	22,259,948.64	27,365,027.08	(865,956.34)	0.00	48,759,019.38
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Publica / Patrimonio Generado Neto de 2021	0.00	(865,956.34)	(372,590.01)	0.00	(1,238,546.35)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(1,238,546.35)	0.00	(1,238,546.35)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(865,956.34)	865,956.34	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	\$22,259,948.64	\$26,499,070.74	\$(1,238,546.35)	\$0.00	\$47,520,473.03

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2021
(Cifras en Pesos)



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variaciones del Período
ACTIVO	50,078,446.52	13,259,320.34	14,652,457.35	48,685,309.51	(1,393,137.01)
Activo Circulante	329,750.09	13,259,320.34	12,929,572.02	659,498.41	329,748.32
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,382,039.99	1,356,413.19	25,626.80	25,626.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,587.85	11,868,412.25	11,520,393.70	350,606.40	348,018.55
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	327,162.24	8,868.10	52,765.13	283,265.21	(43,897.03)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	49,748,696.43	0.00	1,722,885.33	48,025,811.10	(1,722,885.33)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,143,112.58	0.00	0.00	53,143,112.58	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	0.00	0.00	6,164,492.67	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(10,875,737.43)	0.00	406,056.72	(11,281,794.15)	(406,056.72)
Activos Diferidos	1,316,828.61	0.00	1,316,828.61	0.00	(1,316,828.61)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos	Pesos	México	1,319,427.14	1,164,836.48
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$1,319,427.14	\$1,164,836.48

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,453,550.00	15,681.65
Activo Circulante	641,436.56	15,681.65
Efectivo y Equivalentes	0.00	15,681.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	571,812.41	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	69,624.15	0.00
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	812,113.44	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	812,113.44	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	1,017,735.89
Pasivo Circulante	0.00	1,017,735.89
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	443,346.97
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	574,388.92
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	445,823.88	865,956.34
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actulización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	445,823.88	865,956.34
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	445,823.88	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	865,956.34
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación		
Origen	12,783,505.51	13,536,076.14
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,783,505.51	13,536,076.14
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	12,783,505.51	13,533,719.00
Servicios Personales	11,418,175.16	12,279,267.13
Materiales y Suministros	8,004.00	77,713.27
Servicios Generales	1,357,326.35	1,164,738.60
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	12,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0.00	2,357.14
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	(25,626.80)	(6,816.12)
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(25,626.80)	(6,816.12)
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	25,626.80	6,816.12
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	25,626.80	9,173.26
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0.00	771.89
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	25,626.80	9,945.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2021

El Titular del Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guarda los juicios en que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos:

Demanda laboral interpuesta por la C. Natalia Patricia Valencia González en contra de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por reinstalación el cual se calcula en \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil pesos. 00/100 m.n.), más los intereses que se generen de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.

Demanda laboral interpuesta por la C. Alcántara Rosas Cristina en contra de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por reinstalación se calcula en \$370,000.00 (Trescientos Setenta mil pesos.00/100 m.n.) más los intereses que se generen de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.

Demanda laboral interpuesta por la C. Raquel Ramírez Castillo en contra de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por reinstalación se calcula en \$43,527.00 (Cuarenta y tres mil quinientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.

Demanda laboral interpuesta por la C. Cinthia Márquez Moranchel en contra de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por reinstalación se calcula en \$76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos pesos 00/100M.N.), de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.

Demanda laboral interpuesta por la C. Martha Karina Maya Martínez en contra de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por reinstalación se calcula en \$43,527.00 (Cuarenta y tres mil quinientos veintisiete pesos 00/100M.N.), de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.

Demanda laboral interpuesta por la C. Enrique Martínez Barragán en contra de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por reinstalación se calcula en \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.), de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.

Demanda interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos contra la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por la prestación de Pago de Apoyo Económico mensual al Sindicato la cual se calcula en \$72,000.00 (Setenta y dos mil.00/100 m.n.)

Demanda interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos contra la Comisión de los Salarios Mínimos, por la prestación de Bono Sexenal, la cual se calcula en \$80, 000.00 (Ochenta mil pesos.00/100 m.n.)

Demanda interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos contra la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por la prestación de Ayuda Económica para Estimular el Desarrollo de la Cultura Física, la cual se calcula en \$70, 000.00 (Setenta mil pesos.00/100 m.n.)

Así, con base en lo anteriormente expuesto, el pasivo contingente relativo a esta Comisión Nacional suma la cantidad total de \$1,255,554.00 (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa del Depto. de Recursos
Financieros y Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director Administrativo

II. Informes Presupuestal y Programática

Rubros de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios						
y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,717,892.00	0.00	36,717,892.00	12,783,505.51	12,783,505.51	(23,934,386.49)
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$36,717,892.00	\$0.00	\$36,717,892.00	\$12,783,505.51	\$12,783,505.51	\$(23,934,386.49)
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Ingresos Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	36,717,892.00	0.00	36,717,892.00	12,783,505.51	12,783,505.51	(23,934,386.49)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios,						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y						
Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,717,892.00	0.00	36,717,892.00	12,783,505.51	12,783,505.51	(23,934,386.49)
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de						
Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$36,717,892.00	\$0.00	\$36,717,892.00	\$12,783,505.51	\$12,783,505.51	\$(23,934,386.49)
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	30,827,055.00	0.00	30,827,055.00	11,912,137.80	11,418,175.16	18,914,917.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,706,732.00	0.00	8,706,732.00	3,661,098.78	3,475,833.23	5,045,633.22
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	444,427.00	0.00	444,427.00	0.00	0.00	444,427.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,605,580.00	(986.00)	1,604,594.00	180,224.32	158,737.03	1,424,369.68
Seguridad Social	3,399,095.00	0.00	3,399,095.00	1,120,358.21	1,057,778.38	2,278,736.79
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,906,524.00	986.00	14,907,510.00	6,597,919.27	6,381,176.90	8,309,590.73
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,764,697.00	0.00	1,764,697.00	352,537.22	344,649.62	1,412,159.78
Materiales y Suministros	489,224.00	(15,569.00)	473,655.00	10,018.00	8,004.00	463,637.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	314,285.00	0.00	314,285.00	8,004.00	8,004.00	306,281.00
Alimentos y Utensilios	25,210.00	0.00	25,210.00	2,014.00	0.00	23,196.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14,494.00	0.00	14,494.00	0.00	0.00	14,494.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	80,914.00	(15,569.00)	65,345.00	0.00	0.00	65,345.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	52,839.00	0.00	52,839.00	0.00	0.00	52,839.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,482.00	0.00	1,482.00	0.00	0.00	1,482.00
Servicios Generales	5,401,613.00	15,569.00	5,417,182.00	1,649,942.31	1,357,326.35	3,767,239.69
Servicios Básicos	541,460.00	736,688.30	1,278,148.30	772,148.25	590,131.69	506,000.05
Servicios de Arrendamiento	2,436,624.00	(837,819.86)	1,598,804.14	81,610.91	77,858.66	1,517,193.23
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	455,430.00	210,540.92	665,970.92	255,656.21	214,611.01	410,314.71
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	167,481.00	15,000.00	182,481.00	173,272.10	169,509.15	9,208.90
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	261,893.00	46,092.68	307,985.68	57,839.84	49,735.84	250,145.84
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	30,863.00	0.00	30,863.00	0.00	0.00	30,863.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	1,507,862.00	(154,933.04)	1,352,928.96	309,415.00	255,480.00	1,043,513.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL Del GASTO	\$36,717,892.00	\$0.00	\$36,717,892.00	\$13,572,098.11	\$12,783,505.51	\$23,145,793.89

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021
(Cifras en Pesos)



Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto corriente	36,717,892.00	0.00	36,717,892.00	13,572,098.11	12,783,505.51	23,145,793.89
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL Del GASTO	\$36,717,892.00	\$0.00	\$36,717,892.00	\$13,572,098.11	\$12,783,505.51	\$23,145,793.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	36,717,892.00	0.00	36,717,892.00	13,572,098.11	12,783,505.51	23,145,793.89
Servicios Personales	30,827,055.00	0.00	30,827,055.00	11,912,137.80	11,418,175.16	18,914,917.20
Materiales y Suministros	489,224.00	(15,569.00)	473,655.00	10,018.00	8,004.00	463,637.00
Servicios Generales	5,401,613.00	15,569.00	5,417,182.00	1,649,942.31	1,357,326.35	3,767,239.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL Del GASTO	\$36,717,892.00	\$0.00	\$36,717,892.00	\$13,572,098.11	\$12,783,505.51	\$23,145,793.89

Gobierno Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Poder Ejecutivo	36,717,892.00	0.00	36,717,892.00	13,572,098.11	12,783,505.51	23,145,793.89
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Organos Autonomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL Del GASTO	\$36,717,892.00	\$0.00	\$36,717,892.00	\$13,572,098.11	\$12,783,505.51	\$23,145,793.89



Sector Paraestatal del Gobierno Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	36,717,892.00	0.00	36,717,892.00	13,572,098.11	12,783,505.51	23,145,793.89
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL Del GASTO	\$36,717,892.00	\$0.00	\$36,717,892.00	\$13,572,098.11	\$12,783,505.51	\$23,145,793.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Gobierno	1,497,468.00	0.00	1,497,468.00	580,139.56	517,091.74	917,328.44
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno	1,497,468.00	0.00	1,497,468.00	580,139.56	517,091.74	917,328.44
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	35,220,424.00	(0.00)	35,220,424.00	12,991,958.55	12,266,413.77	22,228,465.45
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	35,220,424.00	(0.00)	35,220,424.00	12,991,958.55	12,266,413.77	22,228,465.45
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL Del GASTO	\$36,717,892.00	\$(0.00)	\$36,717,892.00	\$13,572,098.11	\$12,783,505.51	\$23,145,793.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

(Cifras en Pesos)

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Programas	36,717,892.00	(0.00)	36,717,892.00	13,572,098.11	12,783,505.51	23,145,793.89
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	25,810,020.00	(0.00)	25,810,020.00	9,181,564.42	8,673,360.76	16,628,455.58
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	25,810,020.00	(0.00)	25,810,020.00	9,181,564.42	8,673,360.76	16,628,455.58
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y Apoyos	10,907,872.00	(0.00)	10,907,872.00	4,390,533.69	4,110,144.75	6,517,338.31
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	9,410,404.00	(0.00)	9,410,404.00	3,810,394.13	3,593,053.01	5,600,009.87
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,497,468.00	0.00	1,497,468.00	580,139.56	517,091.74	917,328.44
Operaciones ajena						
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	\$36,717,892.00	\$(0.00)	\$36,717,892.00	\$13,572,098.11	\$12,783,505.51	\$23,145,793.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Materiales
Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	
1000	SERVICIOS PERSONALES	30,827,055.00	30,827,055.00	2,071,064.18	2,071,064.18	2,101,102.66	1,836,619.66	1,473,457.10	1,737,940.10	5,645,623.94	5,645,623.94	0.00	0.00	18.31
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	8,706,732.00	8,706,732.00	469,099.30	469,099.30	719,210.87	620,623.23	474,450.16	573,037.80	1,662,760.33	1,662,760.33	0.00	0.00	19.10
11301	Sueldos base	8,706,732.00	8,706,732.00	469,099.30	469,099.30	719,210.87	620,623.23	474,450.16	573,037.80	1,662,760.33	1,662,760.33	0.00	0.00	19.10
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,605,580.00	1,604,594.00	10,517.36	10,517.36	16,482.64	14,225.10	10,323.63	12,581.17	37,323.63	37,323.63	0.00	0.00	2.32
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	253,621.00	252,635.00	10,517.36	10,517.36	16,482.64	14,225.10	10,323.63	12,581.17	37,323.63	37,323.63	0.00	0.00	14.72
13201	Primas de vacaciones y dominical	270,392.00	270,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,081,567.00	1,081,567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,399,095.00	3,399,095.00	71,017.46	71,017.46	233,971.30	233,971.30	129,903.20	129,903.20	434,891.96	434,891.96	0.00	0.00	12.79
14101	Aportaciones al ISSSTE	1,401,266.00	1,401,266.00	71,017.46	71,017.46	68,984.06	68,984.06	70,499.21	70,499.21	210,500.73	210,500.73	0.00	0.00	15.02
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	475,943.00	475,943.00	0.00	0.00	44,584.25	44,584.25	0.00	0.00	44,584.25	44,584.25	0.00	0.00	9.37
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	509,857.00	509,857.00	0.00	0.00	70,211.37	70,211.37	0.00	0.00	70,211.37	70,211.37	0.00	0.00	13.77
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	203,943.00	203,943.00	0.00	0.00	28,084.55	28,084.55	0.00	0.00	28,084.55	28,084.55	0.00	0.00	13.77
14302	Depósitos para el ahorro solidario	194,172.00	194,172.00	0.00	0.00	19,554.67	19,554.67	0.00	0.00	19,554.67	19,554.67	0.00	0.00	10.07
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	563,914.00	563,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,957.95	56,957.95	56,957.95	56,957.95	0.00	0.00	10.10
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	2,552.40	2,552.40	2,446.04	2,446.04	4,998.44	4,998.44	0.00	0.00	10.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,906,524.00	14,907,510.00	1,502,750.27	1,502,750.27	1,072,990.95	918,201.31	797,382.72	952,172.36	3,373,123.94	3,373,123.94	0.00	0.00	22.63
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	683,661.00	683,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	9,082,343.00	8,164,953.35	531,488.44	531,488.44	725,761.56	620,178.61	559,253.49	664,836.44	1,816,503.49	1,816,503.49	0.00	0.00	20.00
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	4,291,861.00	4,291,861.00	244,235.88	244,235.88	347,229.39	298,022.70	238,129.23	287,335.92	829,594.50	829,594.50	0.00	0.00	19.33
15901	Otras prestaciones	848,659.00	1,767,034.65	727,025.95	727,025.95	0.00	0.00	0.00	0.00	727,025.95	727,025.95	0.00	0.00	85.67
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,764,697.00	1,764,697.00	17,679.79	17,679.79	58,446.90	49,598.72	61,397.39	70,245.57	137,524.08	137,524.08	0.00	0.00	7.79
17102	Estímulos al personal operativo	1,764,697.00	1,764,697.00	17,679.79	17,679.79	58,446.90	49,598.72	61,397.39	70,245.57	137,524.08	137,524.08	0.00	0.00	7.79

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	489,224.00	473,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	314,285.00	314,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21101	Materiales y útiles de oficina	240,768.00	240,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,707.00	2,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material de apoyo informativo	2,379.00	2,379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	Material de limpieza	68,431.00	68,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	25,210.00	25,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	22,313.00	22,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2,533.00	2,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	364.00	364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	14,494.00	14,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	Material eléctrico y electrónico	6,961.00	6,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,533.00	7,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80,914.00	65,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	24,439.00	24,439.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	38,420.00	38,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	18,055.00	2,486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	52,839.00	52,839.00	0.00	0.00</									

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9		
3000	SERVICIOS GENERALES	5,401,613.00	5,417,182.00	21,768.64	21,768.64	70,553.32	70,553.32	411,671.51	411,671.51	503,993.47	503,993.47	0.00	0.00	9.33	
3100	SERVICIOS BASICOS	541,460.00	1,278,148.30	21,768.64	21,768.64	23,434.32	23,434.32	327,887.86	327,887.86	373,090.82	373,090.82	0.00	0.00	68.90	
31101	Servicio de energía eléctrica	271,444.00	306,327.00	21,768.64	21,768.64	23,434.32	23,434.32	22,042.08	22,042.08	67,245.04	67,245.04	0.00	0.00	24.77	
31301	Servicio de agua	66,316.00	66,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,009.00	2,009.00	2,009.00	2,009.00	0.00	0.00	3.03	
31401	Servicio telefónico convencional	41,857.00	41,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,757.48	4,757.48	4,757.48	4,757.48	0.00	0.00	11.37	
31501	Servicio de telefonía celular	7,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31602	Servicios de telecomunicaciones	129,391.00	839,079.30	0.00	0.00	0.00	0.00	299,079.30	299,079.30	299,079.30	299,079.30	0.00	0.00	231.14	
31603	Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1,576.00	1,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31801	Servicio postal	22,993.00	22,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,436,624.00	1,598,804.14	0.00	0.00	0.00	0.00	26,022.58	26,022.58	26,022.58	26,022.58	0.00	0.00	1.07	
32201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,702,822.00	1,399,124.56	0.00	0.00	0.00	0.00	26,022.58	26,022.58	26,022.58	26,022.58	0.00	0.00	1.53	
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	77,239.00	18,801.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	17,081.00	1,488.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32701	Patentes, regalías y otros	639,482.00	179,389.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	455,430.00	665,970.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33104	Otras asesorías para la operación de programas	0.00	154,933.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33301	Servicios de informática	197,086.00	197,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	39,417.00	39,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00	2,320.00	0.00	0.00	0.00	0								

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL		36,717,892.00	36,717,892.00	2,092,832.82	2,092,832.82	2,171,655.98	1,907,172.98	1,885,128.61	2,149,611.61	6,149,617.41	6,149,617.41	0.00	0.00	27.64

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	
1000	SERVICIOS PERSONALES	30,827,055.00	30,827,055.00	2,293,806.78	2,293,806.78	1,603,288.52	1,603,288.52	1,875,455.92	1,875,455.92	11,418,175.16	11,418,175.16	0.00	0.00	37.04
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	8,706,732.00	8,706,732.00	753,211.84	753,211.84	476,284.15	476,284.15	583,576.91	583,576.91	3,475,833.23	3,475,833.23	0.00	0.00	39.92
11301	Sueldos base	8,706,732.00	8,706,732.00	753,211.84	753,211.84	476,284.15	476,284.15	583,576.91	583,576.91	3,475,833.23	3,475,833.23	0.00	0.00	39.92
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,605,580.00	1,604,594.00	17,516.37	17,516.37	10,697.37	10,697.37	93,199.66	93,199.66	158,737.03	158,737.03	0.00	0.00	9.89
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	253,621.00	252,635.00	17,516.37	17,516.37	10,697.37	10,697.37	13,106.22	13,106.22	78,643.59	78,643.59	0.00	0.00	31.01
13201	Primas de vacaciones y dominical	270,392.00	270,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,093.44	80,093.44	80,093.44	80,093.44	0.00	0.00	29.62
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,081,567.00	1,081,567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,399,095.00	3,399,095.00	294,184.22	294,184.22	194,945.39	194,945.39	133,756.81	133,756.81	1,057,778.38	1,057,778.38	0.00	0.00	31.12
14101	Aportaciones al ISSSTE	1,401,266.00	1,401,266.00	71,246.59	71,246.59	72,436.15	72,436.15	71,734.84	71,734.84	425,918.31	425,918.31	0.00	0.00	30.40
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	475,943.00	475,943.00	45,139.72	45,139.72	0.00	0.00	0.00	0.00	89,723.97	89,723.97	0.00	0.00	18.85
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	509,857.00	509,857.00	71,086.15	71,086.15	0.00	0.00	0.00	0.00	141,297.52	141,297.52	0.00	0.00	27.71
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	203,943.00	203,943.00	28,434.45	28,434.45	0.00	0.00	0.00	0.00	56,519.00	56,519.00	0.00	0.00	27.71
14302	Depósitos para el ahorro solidario	194,172.00	194,172.00	22,780.04	22,780.04	0.00	0.00	0.00	0.00	42,334.71	42,334.71	0.00	0.00	21.80
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	563,914.00	563,914.00	55,497.27	55,497.27	114,763.42	114,763.42	59,558.20	59,558.20	286,776.84	286,776.84	0.00	0.00	50.85
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	7,745.82	7,745.82	2,463.77	2,463.77	15,208.03	15,208.03	0.00	0.00	30.42
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,906,524.00	14,907,510.00	1,172,375.80	1,172,375.80	824,636.26	824,636.26	1,011,040.90	1,011,040.90	6,381,176.90	6,381,176.90	0.00	0.00	42.81
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	683,661.00	683,661.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,226.33	18,226.33	18,226.33	18,226.33	0.00	0.00	2.67
15402	Compensación garantizada	9,082,343.00	8,164,953.35	807,829.51	807,829.51	578,688.43	578,688.43	697,172.08	697,172.08	3,900,193.51	3,900,193.51	0.00	0.00	42.94
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	4,291,861.00	4,291,861.00	353,335.75	353,335.75	245,947.83	245,947.83	295,642.49	295,642.49	1,724,520.57	1,724,520.57	0.00	0.00	40.18
15901	Otras prestaciones	848,659.00	1,767,034.65	11,210.54	11,210.54	0.00	0.00	0.00	0.00	738,236.49	738,236.49	0.00	0.00	86.99
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,764,697.00	1,764,697.00	56,518.55	56,518.55	96,725.35	96,725.35	53,881.64	53,881.64	344,649.62	344,649.62	0.00	0.00	19.53
17102	Estímulos al personal operativo	1,764,697.00	1,764,697.00	56,518.55	56,518.55	96,725.35	96,725.35	53,881.64	53,881.64	344,649.62	344,649.62	0.00	0.00	19.53

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION			
												ABS. 10-9	% 11/ 9		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	489,224.00	473,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	0.00	0.00	1.64	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	314,285.00	314,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	0.00	0.00	2.55	
21101	Materiales y útiles de oficina	240,768.00	240,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,707.00	2,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21501	Material de apoyo informativo	2,379.00	2,379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21601	Material de limpieza	68,431.00	68,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	8,004.00	0.00	0.00	11.70	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILOS	25,210.00	25,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	22,313.00	22,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2,533.00	2,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	364.00	364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	14,494.00	14,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24601	Material eléctrico y electrónico	6,961.00	6,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,533.00	7,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80,914.00	65,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	24,439.00	24,439.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	38,420.00	38,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	18,055.00	2,486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICUL														

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9		
3000	SERVICIOS GENERALES	5,401,613.00	5,417,182.00	223,418.55	223,418.55	417,064.39	391,212.46	213,582.04	238,701.87	1,358,058.45	1,357,326.35	(732.10)	(0.05)	25.13	
3100	SERVICIOS BASICOS	541,460.00	1,278,148.30	30,195.17	30,195.17	154,964.89	154,964.89	31,880.81	31,880.81	590,131.69	590,131.69	0.00	0.00	108.99	
31101	Servicio de energía eléctrica	271,444.00	306,327.00	23,157.85	23,157.85	52,882.45	52,882.45	26,468.94	26,468.94	169,754.28	169,754.28	0.00	0.00	62.54	
31301	Servicio de agua	66,316.00	66,316.00	2,223.00	2,223.00	0.00	0.00	3,035.00	3,035.00	7,267.00	7,267.00	0.00	0.00	10.96	
31401	Servicio telefónico convencional	41,857.00	41,857.00	4,814.32	4,814.32	2,366.58	2,366.58	2,376.87	2,376.87	14,315.25	14,315.25	0.00	0.00	34.20	
31501	Servicio de telefonía celular	7,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31602	Servicios de telecomunicaciones	129,391.00	839,079.30	0.00	0.00	99,715.86	99,715.86	0.00	0.00	398,795.16	398,795.16	0.00	0.00	308.21	
31603	Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1,576.00	1,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31801	Servicio postal	22,993.00	22,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,436,624.00	1,598,804.14	45,402.93	45,402.93	1,869.92	1,869.92	4,563.23	4,563.23	77,858.66	77,858.66	0.00	0.00	3.20	
32201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,702,822.00	1,399,124.56	45,402.93	45,402.93	1,869.92	1,869.92	4,563.23	4,563.23	77,858.66	77,858.66	0.00	0.00	4.57	
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	77,239.00	18,801.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	17,081.00	1,488.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32701	Patentes, regalías y otros	639,482.00	179,389.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	455,430.00	665,970.92	27,373.14	27,373.14	97,464.36	97,464.36	90,289.61	89,773.51	215,127.11	214,611.01	(516.10)	(0.24)	47.12	
33104	Otras asesorías para la operación de programas	0.00	154,933.04	0.00	0.00	97,464.36	97,464.36	5,850.19	5,334.09	103,314.55	102,798.45	(516.10)	(0.50)	0.00	
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33301	Servicios de informática	197,086.00	197,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	39,417.00	39,417.00	0.00	0.00	0.00									

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO Cuenta	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44103	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL		36,717,892.00	36,717,892.00	2,517,225.33	2,517,225.33	2,020,352.91	1,994,500.98	2,097,041.96	2,122,161.79	12,784,237.61	12,783,505.51	(732.10)	(0.05)	63.80

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	%	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,331,744.00	8,331,744.00	743,374.91	743,374.91	611,616.77	536,766.45	427,205.08	502,055.40	1,782,196.76	1,782,196.76	0.00	0.00	21.39
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,578,752.00	2,578,752.00	154,796.53	154,796.53	230,665.24	199,172.96	155,445.57	186,937.85	540,907.34	540,907.34	0.00	0.00	20.98
11301	Sueldos base	2,578,752.00	2,578,752.00	154,796.53	154,796.53	230,665.24	199,172.96	155,445.57	186,937.85	540,907.34	540,907.34	0.00	0.00	20.98
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	467,959.00	466,973.00	3,992.70	3,992.70	6,257.30	5,400.27	3,919.15	4,776.18	14,169.15	14,169.15	0.00	0.00	3.03
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	85,429.00	84,443.00	3,992.70	3,992.70	6,257.30	5,400.27	3,919.15	4,776.18	14,169.15	14,169.15	0.00	0.00	16.59
13201	Primas de vacaciones y dominical	80,629.00	80,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	301,901.00	301,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	964,778.00	964,778.00	23,065.70	23,065.70	75,152.01	75,152.01	43,826.50	43,826.50	142,044.21	142,044.21	0.00	0.00	14.72
14101	Aportaciones al ISSSTE	420,273.00	420,273.00	23,065.70	23,065.70	22,225.03	22,225.03	22,777.28	22,777.28	68,068.01	68,068.01	0.00	0.00	16.20
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	144,480.00	144,480.00	0.00	0.00	14,443.38	14,443.38	0.00	0.00	14,443.38	14,443.38	0.00	0.00	10.00
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	152,496.00	152,496.00	0.00	0.00	22,745.47	22,745.47	0.00	0.00	22,745.47	22,745.47	0.00	0.00	14.92
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	61,101.00	61,101.00	0.00	0.00	9,098.19	9,098.19	0.00	0.00	9,098.19	9,098.19	0.00	0.00	14.89
14302	Depósitos para el ahorro solidario	39,309.00	39,309.00	0.00	0.00	5,824.59	5,824.59	0.00	0.00	5,824.59	5,824.59	0.00	0.00	14.82
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	131,780.00	131,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,233.88	20,233.88	20,233.88	20,233.88	0.00	0.00	15.35
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	15,339.00	15,339.00	0.00	0.00	815.35	815.35	815.34	815.34	1,630.69	1,630.69	0.00	0.00	10.63
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,617,998.00	3,618,984.00	543,840.19	543,840.19	280,953.12	240,948.09	211,083.59	251,088.62	1,035,876.90	1,035,876.90	0.00	0.00	28.63
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	256,373.00	256,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	1,619,728.00	1,619,728.00	134,445.23	134,445.23	165,210.07	141,599.53	131,434.64	155,045.18	431,089.94	431,089.94	0.00	0.00	26.61
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	1,358,764.00	1,358,764.00	81,411.96	81,411.96	115,743.05	99,348.56	79,648.95	96,043.44	276,803.96	276,803.96	0.00	0.00	20.37
15901	Otras prestaciones	383,133.00	384,119.00	327,983.00	327,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,983.00	327,983.00	0.00	0.00	85.61
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	702,257.00	702,257.00	17,679.79	17,679.79	18,589.10	16,093.12	12,930.27	15,426.25	49,199.16	49,199.16	0.00	0.00	7.01
17102	Estímulos al personal operativo	702,257.00	702,257.00	17,679.79	17,679.79	18,589.10	16,093.12	12,930.27	15,426.25	49,199.16	49,199.16	0.00	0.00	7.01

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,516.00	90,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	20,996.00	20,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21101	Materiales y útiles de oficina	7,586.00	7,586.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	Material de limpieza	13,410.00	13,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,681.00	16,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	16,681.00	16,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	52,839.00	52,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27101	Vestuario y uniformes	32,507.00	32,507.00	0.00	0									

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
3000	SERVICIOS GENERALES	988,144.00	988,144.00	3,995.00	3,995.00	34,193.33	34,193.33	35,735.70	35,735.70	73,924.03	73,924.03	0.00	0.00	7.48
3100	SERVICIOS BASICOS	103,675.00	112,150.00	3,995.00	3,995.00	3,961.00	3,961.00	4,029.00	4,029.00	11,985.00	11,985.00	0.00	0.00	11.56
31101	Servicio de energía eléctrica	47,946.00	56,421.00	3,995.00	3,995.00	3,961.00	3,961.00	4,029.00	4,029.00	11,985.00	11,985.00	0.00	0.00	25.00
31301	Servicio de agua	24,083.00	24,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31401	Servicio telefónico convencional	3,754.00	3,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31501	Servicio de telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	27,892.00	27,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31603	Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31801	Servicio postal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	112,588.00	54,150.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	35,349.00	35,349.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	77,239.00	18,801.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32701	Patentes, regalías y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	87,735.00	107,697.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33301	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	19,310.00	19,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33501	Estudios e investigaciones	0												

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	9,410,404.00	9,410,404.00	747,369.91	747,369.91	645,810.10	570,959.78	462,940.78	537,791.10	1,856,120.79	1,856,120.79	0.00	0.00	28.87

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,331,744.00	8,331,744.00	529,300.00	529,300.00	438,610.36	438,610.36	514,831.38	514,831.38	3,264,938.50	3,264,938.50	0.00	0.00	39.19
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,578,752.00	2,578,752.00	218,123.16	218,123.16	148,359.34	148,359.34	182,723.65	182,723.65	1,090,113.49	1,090,113.49	0.00	0.00	42.27
11301	Sueldos base	2,578,752.00	2,578,752.00	218,123.16	218,123.16	148,359.34	148,359.34	182,723.65	182,723.65	1,090,113.49	1,090,113.49	0.00	0.00	42.27
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	467,959.00	466,973.00	6,330.85	6,330.85	3,990.89	3,990.89	30,460.05	30,460.05	54,950.94	54,950.94	0.00	0.00	11.74
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	85,429.00	84,443.00	6,330.85	6,330.85	3,990.89	3,990.89	4,972.49	4,972.49	29,463.38	29,463.38	0.00	0.00	34.49
13201	Primas de vacaciones y dominical	80,629.00	80,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,487.56	25,487.56	25,487.56	25,487.56	0.00	0.00	31.61
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	301,901.00	301,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	964,778.00	964,778.00	89,329.16	89,329.16	53,866.86	53,866.86	32,221.71	32,221.71	317,461.94	317,461.94	0.00	0.00	32.91
14101	Aportaciones al ISSSTE	420,273.00	420,273.00	22,312.98	22,312.98	22,312.98	22,312.98	22,119.02	22,119.02	134,812.99	134,812.99	0.00	0.00	32.08
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	144,480.00	144,480.00	13,713.00	13,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,156.38	28,156.38	0.00	0.00	19.49
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	152,496.00	152,496.00	21,595.29	21,595.29	0.00	0.00	0.00	0.00	44,340.76	44,340.76	0.00	0.00	29.08
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	61,101.00	61,101.00	8,638.11	8,638.11	0.00	0.00	0.00	0.00	17,736.30	17,736.30	0.00	0.00	29.03
14302	Depósitos para el ahorro solidario	39,309.00	39,309.00	6,464.32	6,464.32	0.00	0.00	0.00	0.00	12,288.91	12,288.91	0.00	0.00	31.26
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	131,780.00	131,780.00	16,605.46	16,605.46	29,054.66	29,054.66	9,269.62	9,269.62	75,163.62	75,163.62	0.00	0.00	57.04
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	15,339.00	15,339.00	0.00	0.00	2,499.22	2,499.22	833.07	833.07	4,962.98	4,962.98	0.00	0.00	32.36
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,617,998.00	3,618,984.00	197,294.26	197,294.26	202,677.36	202,677.36	248,148.63	248,148.63	1,683,997.15	1,683,997.15	0.00	0.00	46.54
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	256,373.00	256,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,051.23	4,051.23	4,051.23	4,051.23	0.00	0.00	1.58
15402	Compensación garantizada	1,619,728.00	1,619,728.00	75,641.88	75,641.88	123,243.86	123,243.86	148,506.38	148,506.38	778,482.06	778,482.06	0.00	0.00	48.06
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	1,358,764.00	1,358,764.00	117,013.54	117,013.54	79,433.50	79,433.50	95,591.02	95,591.02	568,842.02	568,842.02	0.00	0.00	41.86
15901	Otras prestaciones	383,133.00	384,119.00	4,638.84	4,638.84	0.00	0.00	0.00	0.00	332,621.84	332,621.84	0.00	0.00	86.82
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	702,257.00	702,257.00	18,222.57	18,222.57	29,715.91	29,715.91	21,277.34	21,277.34	118,414.98	118,414.98	0.00	0.00	16.86
17102	Estímulos al personal operativo	702,257.00	702,257.00	18,222.57	18,222.57	29,715.91	29,715.91	21,277.34	21,277.34	118,414.98	118,414.98	0.00	0.00	16.86

[illegible]

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9		
3000	SERVICIOS GENERALES	988,144.00	988,144.00	59,960.14	59,960.14	93,008.47	92,908.54	97,435.87	97,319.80	324,328.51	324,112.51	(216.00)	(0.07)	32.80	
3100	SERVICIOS BASICOS	103,675.00	112,150.00	5,106.28	5,106.28	33,523.18	33,523.18	9,720.00	9,720.00	60,334.46	60,334.46	0.00	0.00	58.20	
31101	Servicio de energía eléctrica	47,946.00	56,421.00	3,995.00	3,995.00	7,990.00	7,990.00	8,475.00	8,475.00	32,445.00	32,445.00	0.00	0.00	67.67	
31301	Servicio de agua	24,083.00	24,083.00	1,013.00	1,013.00	0.00	0.00	1,245.00	1,245.00	2,258.00	2,258.00	0.00	0.00	9.38	
31401	Servicio telefónico convencional	3,754.00	3,754.00	98.28	98.28	5.92	5.92	0.00	0.00	104.20	104.20	0.00	0.00	2.78	
31501	Servicio de telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31602	Servicios de telecomunicaciones	27,892.00	27,892.00	0.00	0.00	25,527.26	25,527.26	0.00	0.00	25,527.26	25,527.26	0.00	0.00	91.52	
31603	Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31801	Servicio postal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	112,588.00	54,150.99	1,417.68	1,417.68	934.96	934.96	120.93	120.93	2,473.57	2,473.57	0.00	0.00	2.20	
32201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	35,349.00	35,349.00	1,417.68	1,417.68	934.96	934.96	120.93	120.93	2,473.57	2,473.57	0.00	0.00	7.00	
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	77,239.00	18,801.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32701	Patentes, regalías y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	87,735.00	107,697.01	0.00	0.00	0.00	0.00	59,414.00	59,414.00	59,414.00	59,414.00	0.00	0.00	67.72	
33104	Otras asesorías para la operación de programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33301	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	19,310.00	19,3												

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	9,410,404.00	9,410,404.00	589,260.14	589,260.14	531,618.83	531,518.90	616,269.25	616,153.18	3,593,269.01	3,593,053.01	(216.00)	(0.07)	76.41

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,355,630.00	1,355,630.00	62,714.11	62,714.11	94,153.73	80,919.56	62,266.19	75,500.36	219,134.03	219,134.03	0.00	0.00	16.16
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	385,635.00	385,635.00	13,194.73	13,194.73	20,724.22	17,885.74	12,980.22	15,818.70	46,899.17	46,899.17	0.00	0.00	12.16
11301	Sueldos base	385,635.00	385,635.00	13,194.73	13,194.73	20,724.22	17,885.74	12,980.22	15,818.70	46,899.17	46,899.17	0.00	0.00	12.16
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	21,563.00	21,563.00	124.64	124.64	195.36	168.60	122.36	149.12	442.36	442.36	0.00	0.00	2.05
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	8,214.00	8,214.00	124.64	124.64	195.36	168.60	122.36	149.12	442.36	442.36	0.00	0.00	5.39
13201	Primas de vacaciones y dominical	11,569.00	11,569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,780.00	1,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	154,034.00	154,034.00	1,692.30	1,692.30	6,219.71	6,219.71	2,285.59	2,285.59	10,197.60	10,197.60	0.00	0.00	6.62
14101	Aportaciones al ISSSTE	45,714.00	45,714.00	1,692.30	1,692.30	1,692.30	1,692.30	1,692.30	1,692.30	5,076.90	5,076.90	0.00	0.00	11.11
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	17,482.00	17,482.00	0.00	0.00	1,077.85	1,077.85	0.00	0.00	1,077.85	1,077.85	0.00	0.00	6.17
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	22,035.00	22,035.00	0.00	0.00	1,697.40	1,697.40	0.00	0.00	1,697.40	1,697.40	0.00	0.00	7.70
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	8,814.00	8,814.00	0.00	0.00	678.96	678.96	0.00	0.00	678.96	678.96	0.00	0.00	7.70
14302	Depósitos para el ahorro solidario	23,553.00	23,553.00	0.00	0.00	1,002.30	1,002.30	0.00	0.00	1,002.30	1,002.30	0.00	0.00	4.26
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	34,156.00	34,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522.39	522.39	522.39	522.39	0.00	0.00	1.53
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	2,280.00	2,280.00	0.00	0.00	70.90	70.90	70.90	70.90	141.80	141.80	0.00	0.00	6.22
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	745,613.00	745,613.00	47,702.44	47,702.44	67,014.44	56,645.51	46,878.02	57,246.95	161,594.90	161,594.90	0.00	0.00	21.67
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	21,851.00	21,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	557,831.00	557,831.00	46,039.22	46,039.22	64,737.66	54,698.16	45,241.00	55,280.50					

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION			AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,836.00	1,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,836.00	1,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21101	Materiales y útiles de oficina	1,836.00	1,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00													

CAPITULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
3000	SERVICIOS GENERALES	140,002.00	140,002.00	1,396.00	1,396.00	2,985.03	2,985.03	2,985.05	2,985.05	7,366.08	7,366.08	0.00	0.00	5.26
3100	SERVICIOS BASICOS	61,701.00	64,657.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	4,188.00	4,188.00	0.00	0.00	6.79
31101	Servicio de energía eléctrica	16,759.00	19,715.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	1,396.00	4,188.00	4,188.00	0.00	0.00	24.99
31301	Servicio de agua	13,407.00	13,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31401	Servicio telefónico convencional	3,942.00	3,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31501	Servicio de telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	27,593.00	27,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31603	Servicios de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31801	Servicio postal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	42,583.00	42,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	42,583.00	42,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32701	Patentes, regalías y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,526.00	6,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33301	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	6,570.00	6,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33501	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	0.0									

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA 0001 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	1,497,468.00	1,497,468.00	64,110.11	64,110.11	97,138.76	83,904.59	65,251.24	78,485.41	226,500.11	226,500.11	0.00	0.00	21.43

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA 0001 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,355,630.00	1,355,630.00	56,322.37	56,322.37	91,697.15	91,697.15	102,084.24	102,084.24	469,237.79	469,237.79	0.00	0.00	34.61
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	385,635.00	385,635.00	20,938.71	20,938.71	22,616.32	22,616.32	24,655.51	24,655.51	115,109.71	115,109.71	0.00	0.00	29.85
11301	Sueldos base	385,635.00	385,635.00	20,938.71	20,938.71	22,616.32	22,616.32	24,655.51	24,655.51	115,109.71	115,109.71	0.00	0.00	29.85
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	21,563.00	21,563.00	197.64	197.64	122.67	122.67	2,538.32	2,538.32	3,300.99	3,300.99	0.00	0.00	15.31
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	8,214.00	8,214.00	197.64	197.64	122.67	122.67	150.35	150.35	913.02	913.02	0.00	0.00	11.12
13201	Primas de vacaciones y dominical	11,569.00	11,569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,387.97	2,387.97	2,387.97	2,387.97	0.00	0.00	20.64
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,780.00	1,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	154,034.00	154,034.00	6,671.23	6,671.23	7,461.04	7,461.04	6,289.50	6,289.50	30,619.37	30,619.37	0.00	0.00	19.88
14101	Aportaciones al ISSSTE	45,714.00	45,714.00	1,692.33	1,692.33	3,214.29	3,214.29	2,706.94	2,706.94	12,690.46	12,690.46	0.00	0.00	27.76
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	17,482.00	17,482.00	1,077.85	1,077.85	0.00	0.00	0.00	0.00	2,155.70	2,155.70	0.00	0.00	12.33
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	22,035.00	22,035.00	1,697.40	1,697.40	0.00	0.00	0.00	0.00	3,394.80	3,394.80	0.00	0.00	15.41
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	8,814.00	8,814.00	678.96	678.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1,357.92	1,357.92	0.00	0.00	15.41
14302	Depósitos para el ahorro solidario	23,553.00	23,553.00	1,002.30	1,002.30	0.00	0.00	0.00	0.00	2,004.60	2,004.60	0.00	0.00	8.51
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	34,156.00	34,156.00	522.39	522.39	4,034.05	4,034.05	3,511.66	3,511.66	8,590.49	8,590.49	0.00	0.00	25.15
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	2,280.00	2,280.00	0.00	0.00	212.70	212.70	70.90	70.90	425.40	425.40	0.00	0.00	18.66
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	745,613.00	745,613.00	28,514.79	28,514.79	61,497.12	61,497.12	67,902.84	67,902.84	319,509.65	319,509.65	0.00	0.00	42.85
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	21,851.00	21,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	557,831.00	557,831.00	26,211.81	26,211.81	53,849.80	53,849.80	60,637.51	60,637.51	296,717.00	296,717.00	0.00	0.00	53.19
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	137,630.00	137,630.00	2,302.98	2,302.98	7,647.32	7,647.32	7,265.33	7,265.33	22,792.65	22,792.65	0.00	0.00	16.56
15901	Otras prestaciones	28,301.00	28,301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	48,785.00	48,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	698.07	698.07	698.07	698.07	0.00	0.00	1.43
17102	Estímulos al personal operativo	48,785.00	48,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	698.07	698.07	698.07	698.07	0.00	0.00	1.43

[illegible]

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA 0001 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	1,497,468.00	1,497,468.00	62,887.42	62,887.42	119,358.29	119,358.29	108,345.92	108,345.92	517,091.74	517,091.74	0.00	0.00	68.79

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 31 DE MAYO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,139,681.00	21,139,681.00	1,264,975.16	1,264,975.16	1,395,332.16	1,218,933.65	983,985.83	1,160,384.34	3,644,293.15	3,644,293.15	0.00	0.00	17.24
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,742,345.00	5,742,345.00	301,108.04	301,108.04	467,821.41	403,564.53	306,024.37	370,281.25	1,074,953.82	1,074,953.82	0.00	0.00	18.72
11301	Sueldos base	5,742,345.00	5,742,345.00	301,108.04	301,108.04	467,821.41	403,564.53	306,024.37	370,281.25	1,074,953.82	1,074,953.82	0.00	0.00	18.72
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,116,058.00	1,116,058.00	6,400.02	6,400.02	10,029.98	8,656.23	6,282.12	7,655.87	22,712.12	22,712.12	0.00	0.00	2.04
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	159,978.00	159,978.00	6,400.02	6,400.02	10,029.98	8,656.23	6,282.12	7,655.87	22,712.12	22,712.12	0.00	0.00	14.20
13201	Primas de vacaciones y dominical	178,194.00	178,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	777,886.00	777,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,280,283.00	2,280,283.00	46,259.46	46,259.46	152,599.58	152,599.58	83,791.11	83,791.11	282,650.15	282,650.15	0.00	0.00	12.40
14101	Aportaciones al ISSSTE	935,279.00	935,279.00	46,259.46	46,259.46	152,599.58	152,599.58	83,791.11	83,791.11	282,650.15	282,650.15	0.00	0.00	14.69
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	313,981.00	313,981.00	0.00	0.00	29,063.02	29,063.02	0.00	0.00	29,063.02	29,063.02	0.00	0.00	9.26
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	335,326.00	335,326.00	0.00	0.00	45,768.50	45,768.50	0.00	0.00	45,768.50	45,768.50	0.00	0.00	13.65
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	134,028.00	134,028.00	0.00	0.00	18,307.40	18,307.40	0.00	0.00	18,307.40	18,307.40	0.00	0.00	13.66
14302	Depósitos para el ahorro solidario	131,310.00	131,310.00	0.00	0.00	12,727.78	12,727.78	0.00	0.00	12,727.78	12,727.78	0.00	0.00	9.69
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	397,978.00	397,978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,201.68	36,201.68	36,201.68	36,201.68	0.00	0.00	9.10
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	32,381.00	32,381.00	0.00	0.00	1,666.15	1,666.15	1,559.80	1,559.80	3,225.95	3,225.95	0.00	0.00	9.96
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10,542,913.00	10,542,913.00	911,207.64	911,207.64	725,023.39	620,607.71	539,421.11	643,836.79	2,175,652.14	2,175,652.14	0.00	0.00	20.64
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	405,437.00	405,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	6,904,784.00	5,987,394.35	351,003.99	351,003.99	495,813.83	423,880.92	382,577.85	454,510.76	1,229,395.67	1,229,395.67	0.00	0.00	17.80
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	2,795,467.00	2,795,467.00	161,160.70	161,160.70	229,209.56	196,726.79	156,843.26	189,326.03	547,213.52	547,213.52	0.00	0.00	19.58
15901	Otras prestaciones	437,225.00	1,354,614.65	399,042.95	399,042.95	0.00	0.00	0.00	0.00	399,042.95	399,042.95	0.00	0.00	91.27
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,013,655.00	1,013,655.00	0.00	0.00	39,857.80	33,505.60	48,467.12	54,819.32	88,324.92	88,324.92	0.00	0.00	8.71
17102	Estímulos al personal operativo	1,013,655.00	1,013,655.00	0.00	0.00	39,857.80	33,505.60	48,467.12	54,819.32	88,324.92	88,324.92	0.00	0.00	8.71

[illegible]

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 31 DE MAYO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	25,810,020.00	25,810,020.00	1,281,352.80	1,281,352.80	1,428,707.12	1,252,308.61	1,356,936.59	1,533,335.10	4,066,996.51	4,066,996.51	0.00	0.00	27.13

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,139,681.00	21,139,681.00	1,708,184.41	1,708,184.41	1,072,981.01	1,072,981.01	1,258,540.30	1,258,540.30	7,683,998.87	7,683,998.87	0.00	0.00	36.35
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,742,345.00	5,742,345.00	514,149.97	514,149.97	305,308.49	305,308.49	376,197.75	376,197.75	2,270,610.03	2,270,610.03	0.00	0.00	39.54
11301	Sueldos base	5,742,345.00	5,742,345.00	514,149.97	514,149.97	305,308.49	305,308.49	376,197.75	376,197.75	2,270,610.03	2,270,610.03	0.00	0.00	39.54
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	444,427.00	444,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,116,058.00	1,116,058.00	10,987.88	10,987.88	6,583.81	6,583.81	60,201.29	60,201.29	100,485.10	100,485.10	0.00	0.00	9.00
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	159,978.00	159,978.00	10,987.88	10,987.88	6,583.81	6,583.81	7,983.38	7,983.38	48,267.19	48,267.19	0.00	0.00	30.17
13201	Primas de vacaciones y dominical	178,194.00	178,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,217.91	52,217.91	52,217.91	52,217.91	0.00	0.00	29.30
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	777,886.00	777,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,280,283.00	2,280,283.00	198,183.83	198,183.83	133,617.49	133,617.49	95,245.60	95,245.60	709,697.07	709,697.07	0.00	0.00	31.12
14101	Aportaciones al ISSSTE	935,279.00	935,279.00	47,241.28	47,241.28	46,908.88	46,908.88	46,908.88	46,908.88	278,414.86	278,414.86	0.00	0.00	29.77
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	313,981.00	313,981.00	30,348.87	30,348.87	0.00	0.00	0.00	0.00	59,411.89	59,411.89	0.00	0.00	18.92
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	335,326.00	335,326.00	47,793.46	47,793.46	0.00	0.00	0.00	0.00	93,561.96	93,561.96	0.00	0.00	27.90
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	134,028.00	134,028.00	19,117.38	19,117.38	0.00	0.00	0.00	0.00	37,424.78	37,424.78	0.00	0.00	27.92
14302	Depósitos para el ahorro solidario	131,310.00	131,310.00	15,313.42	15,313.42	0.00	0.00	0.00	0.00	28,041.20	28,041.20	0.00	0.00	21.35
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	397,978.00	397,978.00	38,369.42	38,369.42	81,674.71	81,674.71	46,776.92	46,776.92	203,022.73	203,022.73	0.00	0.00	51.01
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	32,381.00	32,381.00	0.00	0.00	5,033.90	5,033.90	1,559.80	1,559.80	9,819.65	9,819.65	0.00	0.00	30.33
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10,542,913.00	10,542,913.00	946,566.75	946,566.75	560,461.78	560,461.78	694,989.43	694,989.43	4,377,670.10	4,377,670.10	0.00	0.00	41.52
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	405,437.00	405,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,175.10	14,175.10	14,175.10	14,175.10	0.00	0.00	3.50
15402	Compensación garantizada	6,904,784.00	5,987,394.35	705,975.82	705,975.82	401,594.77	401,594.77	488,028.19	488,028.19	2,824,994.45	2,824,994.45	0.00	0.00	40.91
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	2,795,467.00	2,795,467.00	234,019.23	234,019.23	158,867.01	158,867.01	192,786.14	192,786.14	1,132,885.90	1,132,885.90	0.00	0.00	40.53
15901	Otras prestaciones	437,225.00	1,354,614.65	6,571.70	6,571.70	0.00	0.00	0.00	0.00	405,614.65	405,614.65	0.00	0.00	92.77
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,013,655.00	1,013,655.00	38,295.98	38,295.98	67,009.44	67,009.44	31,906.23	31,906.23	225,536.57	225,536.57	0.00	0.00	22.25
17102	Estímulos al personal operativo	1,013,655.00	1,013,655.00	38,295.98	38,295.98	67,009.44	67,009.44	31,906.23	31,906.23	225,536.57	225,536.57	0.00	0.00	22.25

[illegible]

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 30 DE JUNIO DE 2021
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	25,810,020.00	25,810,020.00	1,865,077.77	1,865,077.77	1,369,375.79	1,343,623.79	1,372,426.79	1,397,662.69	8,673,876.86	8,673,360.76	(516.10)	(0.05)	60.41

III. Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020 (PESOS)

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- I. Notas de Desglose;
- II. Notas de Memoria (cuentas de orden), y
- III. Notas de Gestión Administrativa.

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Los recursos disponibles en la cuenta bancaria "Scotiabank Inverlat, S.A." están destinados a cubrir los pagos por concepto de: FOVISSSTE, SAR, INFONACOT, Impuesto sobre Nómina, Servicio de Telefonía, Suministro de Agua, Servicio por Recolección y Recepción de Residuos Sólidos. Asimismo, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE): los intereses a favor devengados, remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, transferencias del IFAI y multas a proveedores.

El saldo de la cuenta bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., al 30 de junio de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
Scotiabank Inverlat S.A.	11,440.82	9,945.15
TOTAL	11,440.82	9,945.15

El saldo de la cuenta Fondo con afectación específica, al 30 de junio de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
Fondo con afectación específica	14,185.98	0.00
TOTAL	14,185.98	0.00

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la cuenta "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", representa el monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad a la TESOFE cuyo origen se deriva del pasivo por concepto de transferencias pendientes de aplicar, al 30 de junio de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
AXTEL, S.A.B. de C.V.	179,653.71	0.00
Metlife, S.A.	61,632.46	61,733.71
Asignaciones Adicionales al Sueldo	39,372.00	0.00
Barrigueté López Cruz y Cía. S.C.	41,045.20	106,332.51
Cortes Miranda José Antonio	7,888.00	10,208.00
Kyocopia Digital, SAPI de C.V.	3,751.33	1,021.67
Grupo Nacional Provincial, S A B	2,570.12	7,958.53
Tesorería de la Federación	100.11	9,982.04
Tecno Programación Humana de Veracruz, S.A. de C.V."	0.00	91,493.99
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	0.00	164,238.84
HDI SEGUROS S.A de C.V.	0.00	128,760.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.00	22,312.90
FERKA Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	0.00	39,080.62
Elevadores y Servicios S.A. de C.V.	0.00	8,929.99
Rocha Santos Cinthya	0.00	187,920.00
LEONSO Corporativo, S.A. de C.V	0.00	49,999.74
El Mundo es Tuyo S A de C V	0.00	10,966.00
Chubb Seguros México S.A	0.00	10,191.67
Varios (menor a siete mil)	5,301.47	4,573.11
TOTAL	341,314.40	915,703.32

El saldo de "Deudores Diversos" representa el monto de los derechos de cobro a favor de esta Comisión Nacional por responsabilidades y gastos por comprobar, al 30 de junio de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
López Ramos José Andrés	9,292.00	0.00
Ramírez Castillo Raquel	0.00	6,344.92
Figueroa Acosta Lizbeth Adriana	0.00	370.57
TOTAL	9,292.00	6,715.49

❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- Almacenes de Materiales y Suministros

Para la valuación de inventarios la Comisión Nacional utiliza el método de costo promedio.

Los saldos de la cuenta de almacén al 30 de junio de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	283,265.21	352,889.36
TOTAL	283,265.21	352,889.36

Informa la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales que existe un inventario de lento movimiento por la cantidad de \$20,815.08 comprendido en el saldo del almacén.

❖ Inversiones Financieras

- Fideicomisos

“Sin Información que Revelar”

- Inversiones Financieras

“Sin Información que Revelar”

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Integración de los Bienes Muebles

Pesos		
Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,196,632.41
Vehículos y Equipo de Transporte	270,798.00	270,798.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	697,062.26	697,062.26
Suma de Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de junio de 2021.

Pesos		
Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
6,164,492.67	6,164,492.67	100%

- Integración de los Bienes Inmuebles

Pesos		
Concepto	2021	2020
Terrenos	17,914,320.00	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	35,228,792.58	35,228,792.58
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,143,112.58	53,143,112.58

- Depreciación

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

La depreciación por los ejercicios al 30 de junio de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	Depreciación del Ejercicio	
	2021	2020
Edificios no Habitacionales	400,327.20	400,327.20
Muebles de Oficina y Estantería	5,729.52	5,729.52
TOTAL	406,056.72	406,056.72

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

En relación con las inversiones y su depreciación acumulada correspondiente al 30 de junio de 2021 y 2020 es la siguiente:

Pesos			
Cifras al 30 de junio 2021	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	17,914,320.00	0.00	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	35,228,792.58	5,204,253.58	30,024,539.00
<i>Total, Bienes Inmuebles</i>	<i>53,143,112.58</i>	<i>5,204,253.58</i>	<i>47,938,859.00</i>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,109,680.11	86,952.30
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	(0.20)
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
<i>Total, Bienes Muebles</i>	<i>6,164,492.67</i>	<i>6,077,540.57</i>	<i>86,952.10</i>
TOTAL	59,307,605.25	11,281,794.15	48,025,811.10

Pesos			
Cifras al 30 de junio 2020	Inversión	Depreciación	Importe Neto
Terreno	17,914,320.00	0.00	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	35,228,792.58	4,403,599.18	30,825,193.40
<i>Total, Bienes Inmuebles</i>	<i>53,143,112.58</i>	<i>4,403,599.18</i>	<i>48,739,513.40</i>
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,098,221.07	98,411.34
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	(0.20)
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
<i>Total, Bienes Muebles</i>	<i>6,164,492.67</i>	<i>6,066,081.53</i>	<i>98,411.14</i>
TOTAL	59,307,605.25	10,469,680.71	48,837,924.54

En el ejercicio fiscal 2008 fue la última fecha en que la CONASAMI reconoció los efectos de la inflación en sus registros contables, debido a que se cambió de un entorno inflacionario a un entorno no inflacionario.

Los porcentajes de inflación acumulada hasta el 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

Ejercicio Fiscal	% Inflación
2018	4.83%
2019	2.83%
2020	3.15%
2020, 2019 y 2018	10.81%

La inflación acumulada de los últimos tres años al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 10.81%, la cual es menor al 26%, por lo anterior no se reconocieron sus efectos en el ejercicio.

- Integración de Activos Intangibles y Diferidos.

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Estimaciones y Deterioros

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Otros Activos

“Sin Información que Revelar”

PASIVO

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

El saldo de la cuenta “Proveedores por Pagar a Corto Plazo” al 30 de junio de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
AXTEL, S.A.B. de C.V.	179,653.71	0.00
Barrigueté López Cruz y Cía. S.C.	41,045.20	106,332.51
Cortes Miranda José Antonio	7,888.00	10,208.00
Kyocopia Digital, SAPI de C.V.	3,751.33	1,021.67
Tecno Programación Humana de Veracruz, S.A. de C.V."	0.00	91,493.99
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	0.00	164,238.84
HDI SEGUROS S.A de C.V.	0.00	128,760.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.00	22,312.90
FERKA Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	0.00	39,080.62
Elevadores y Servicios S.A. de C.V.	0.00	8,929.99
Rocha Santos Cinthya	0.00	187,920.00
LEONSO Corporativo, S.A. de C.V	0.00	49,999.74
El Mundo es Tuyo S A de C V	0.00	10,966.00
Chubb Seguros México S.A	0.00	10,191.67
Tesorería de la CDMX	0.00	12,958.00
Varios (menor a siete mil)	9,129.80	10,537.15
TOTAL	241,468.04	854,951.08

• Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
Sueldos por Pagar	41,972.81	0.00
MetLife, S.A. Seguro Colectivo de Vida	60,009.71	61,733.71
Grupo Nacional Provincial, S A B Seguro Colectivo de Retiro	2,570.12	7,958.53
Cuotas y Aportaciones al Sistema de Seguridad Social, ISSSTE y S.A.R	0.00	167,573.39
TOTAL	104,552.64	237,265.63

• Retenciones y Contribuciones

Al 30 de junio de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
Retenciones por Impuestos por Pagar (I.S.R) Sueldos y Salarios	287,716.12	(0.51)
I.V.A. Retenido	216.92	9,981.74
Retenciones del Sistema de Seguridad Social (ISSSTE y S.A.R)	99,022.53	98,635.42
Impuestos Sobre Nominas	52,945.00	54,288.00
Otras Retenciones por Servicios Personales a Favor de Terceros	2,671.35	3,777.43
TOTAL	442,571.92	166,682.08

• Otras Cuentas Por Pagar

Al 30 de junio de 2021 y 2020 se constituye de los reintegros en proceso de enterar a la TESOFE por concepto de intereses generados en la cuenta bancaria, gastos reintegrados por no cumplir con las condiciones establecidas, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días.

Pesos		
Concepto	2021	2020
Fondo Rotatorio (STPS)	26,000.00	0.00
Figueroa Acosta Lizbeth Adriana	82.75	400.00
Lopez Ramos Jose A.	6,900.00	0.00
Tesorería de Federación	607.44	6,550.14
Reintegro del IFAI	1,336.25	996.50
Intereses Bancarios	3.04	23.62
TOTAL	34,929.48	7,970.26

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizó transferencia electrónica, a la cuenta bancaria a nombre de esta Comisión Nacional, por un importe de \$26,000.00, por concepto de Fondo Rotatorio 2021. Por otra parte, se encuentra en proceso la regularización del pago del Impuesto Sobre Nómina préstamo del titular del Depto. de Recursos Humanos.

- ❖ Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

La Entidad no tiene Información sobre Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo.

- ❖ Pasivos Diferidos y Otros

El saldo de la cuenta Otros Pasivos Diferidos y Otros al 30 de junio de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2021	2020
AXTEL, S.A.B. de C.V.	179,653.71	0.00
Metlife, S.A.	61,632.46	61,733.71
Asignaciones Adicionales al Sueldo	39,372.00	0.00
Barrigueté López Cruz y Cía. S.C.	41,045.20	106,332.51
Cortes Miranda José Antonio	7,888.00	10,208.00
Kyocopia Digital, SAPI de C.V.	3,751.33	1,021.67
Grupo Nacional Provincial, S A B	2,570.12	7,958.53
Tesorería de la Federación	100.11	9,982.04
Tecno Programación Humana de Veracruz, S.A. de C.V."	0.00	91,493.99
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	0.00	164,238.84
HDI SEGUROS S.A de C.V.	0.00	128,760.00
CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.00	22,312.90
FERKA Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V.	0.00	39,080.62
Elevadores y Servicios S.A. de C.V.	0.00	8,929.99
Rocha Santos Cinthya	0.00	187,920.00
LEONSO Corporativo, S.A. de C.V	0.00	49,999.74
El Mundo es Tuyo S A de C V	0.00	10,966.00
Chubb Seguros México S.A	0.00	10,191.67
Varios (menor a siete mil)	5,301.47	4,573.11
TOTAL	341,314.40	915,703.32

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- ❖ Ingresos de Gestión

"Sin Información que Revelar"

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Portaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Dentro del rubro de Ingresos, específicamente Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, los saldos al 30 de junio 2021 y 2020 se integran de la siguiente forma:

Pesos		
Concepto	2021	2020
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,783,505.51	13,536,076.14
Transferencias internas y asignaciones al sector público	12,783,505.51	13,536,076.14
Servicios personales	11,418,175.16	12,279,267.13
Materiales y suministros	8,004.00	77,713.27
Servicios generales	1,357,326.35	1,167,095.74
Ayudas sociales	0.00	12,000.00
Bienes Muebles	0.00	0.00

- ❖ Otros Ingresos y Beneficios

"Sin Información que Revelar con característica significativa".

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro, las partidas más significativas al 30 de junio de 2021 y 2020 son las siguientes:

Pesos		
Concepto del Gastos	2021	2020
Sueldo base	3,661,098.78	3,938,303.71
Honorarios	0.00	163,800.00
Seguridad Social	1,120,358.21	1,796,472.46
Asignaciones Adicionales al Sueldo	1,826,148.50	1,687,592.69
Compensación garantizada	4,011,941.70	4,551,074.30
Estímulos al personal operativo	352,537.22	218,316.70
Impuestos sobre nóminas	303,156.00	309,930.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	81,610.91	417,354.84
Servicios de Telecomunicaciones	578,242.74	0.00
Otros gastos	1,680,901.08	1,719,544.98
TOTAL	13,615,995.14	14,802,389.68

Registró un menor gasto pagado con relación al ejercicio inmediato anterior, que corresponde a las medidas de austeridad necesarias para atender el momento de emergencia por el que atraviesa el país promoviendo el trabajo en casa.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no observó un gasto sobre Montos Pagados por Ayudas y Subsidios al 30 de junio 2021.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

“Sin Información que Revelar, no existen modificaciones al Patrimonio Contribuido”.

❖ Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Durante el ejercicio 2021 el único movimiento que se aprecia es el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 30 de junio de 2021 y 2020, los cuales figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes corresponde a operaciones ajenas que son recursos que la Entidad retiene temporalmente a cuenta de terceros.

Pesos		
Concepto	2021	2020
Efectivo en bancos –tesorería	0.00	0.00
Efectivo en bancos- dependencias	11,440.82	9,945.15
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	14,185.98	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	25,626.80	9,945.15

❖ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

“Sin Información que Revelar”

❖ Conciliación de los Flujos Netos de las actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 y 2020

(Cifras en Pesos)

	2021		2020
Ahorro/Desahorro antes de robros Extraordinarios	(1,238,546.35)		(1,684,370.23)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,238,546.35		1,684,370.23
Depreciación	406,056.72		406,056.72
Amortización	0.00		0.00
Incremento en las provisiones	(154,590.66)		543,771.05
Incremento en inversiones producido por la revaluación	0.00		0.00
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00		0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	987,080.29		734,542.46
Partidas extraordinarias	0.00		0.00

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

		Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (Cifras en Pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios				12,783,505.51
2. Más ingresos contables no Presupuestarios				0.06
2.1	Ingresos Financieros			
2.2	Incremento por Variación de Inventarios		0.06	
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
2.4	Disminución del exceso de provisiones			
2.5	Otros ingresos y beneficios varios			
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios		0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables				0.00
3.1	Aprovechamientos capital			
3.2	Ingresos derivados de financiamientos			
3.3	Otros Ingresos presupuestarios no contables			
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)				\$12,783,505.57

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

 CONASAMI COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021 (Cifras en Pesos)  TRABAJO SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
1. Total de Egresos Presupuestarios		12,783,505.51
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0.00
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y equipo de administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7	Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
2.9	Activos biológicos	0.00
2.10	Bienes inmuebles	0.00
2.11	Activos intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra pública en bienes propios	0.00
2.14	Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15	Compra de títulos y valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19	Amortización de la deuda pública	0.00
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		1,238,546.41
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	406,056.72
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de inventarios	43,897.09
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos (Devengado No Pagado)	788,592.60
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$14,022,051.92

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican al balance de la CONASAMI; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y, en general, sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan en las notas de memoria son las siguientes:

❖ Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias

• Contables

Pesos		
CUENTAS CONTABLES		
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	1,255,554.00	
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales		1,255,554.00

La Titular del Departamento Jurídico y Secretaria Auxiliar del Consejo informa que existen nueve juicios en el que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, por un importe total de \$1,255,554.00 los cuales se integran a continuación:

ACTOR	AUTORIDAD	ESTADO PROCESAL
C. Valencia González Natalia Patricia	Demanda laboral interpuesta, por reinstalación.	Se calcula en \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos. 00/100M.N.), más los intereses que se generen de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.
C. Alcántara Rosas Cristina	Demanda laboral interpuesta, por reinstalación.	Se calcula en \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos. 00/100M.N.) más los intereses que se generen de conformidad por lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.
C. Raquel Ramírez Castillo	Demanda laboral interpuesta, por reinstalación.	Se calcula en \$43,527.00 (Cuarenta y tres mil quinientos veintisiete pesos 00/100M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.
C. Cinthia Márquez Moranchel	Demanda laboral interpuesta, por reinstalación.	Se calcula en \$76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos pesos 00/100M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.
C. Martha Karina Maya Martínez	Demanda laboral interpuesta, por reinstalación.	Se calcula en \$43,527.00 (Cuarenta y tres mil quinientos veintisiete pesos 00/100M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.
C. Enrique Martínez Barragán	Demanda laboral interpuesta, por reinstalación.	Se calcula en \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.
Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Demanda por la prestación de Pago de Apoyo Económico mensual al Sindicato.	Se calcula en \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos. 00/100M.N.)
Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Demanda por la prestación de Bono Sexenal.	Se calcula en \$80,000.00 (Ochenta mil pesos. 00/100M.N.)
Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Demanda por la prestación de Ayuda Económica para Estimular el Desarrollo de la Cultura Física.	Se calcula en \$70,000.00 (Setenta mil pesos. 00/100M.N.)

• Presupuestarias

Ingresos recaudados con relación al estimado en la Ley de Ingresos correspondiente al 30 de junio de 2021 y 2020.

Pesos				
LEY DE INGRESOS	EJERCICIO	2021	EJERCICIO	2020
Ley de Ingresos Estimada	36,717,892.00	0.00	39,128,364.00	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	23,934,386.49	0.00	20,686,692.58
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	(4,905,595.28)	
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00	12,783,505.51	0.00	13,536,076.14
SUMA CUENTAS DE ORDEN	36,717,892.00	36,717,892.00	34,222,768.72	34,222,768.72

Presupuesto Ejercido con relación a lo aprobado en el presupuesto de egresos correspondiente al 30 de junio de 2021 y 2020.

Pesos				
CUENTAS DE EGRESOS	EJERCICIO	2021	EJERCICIO	2020
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	36,717,892.00	0.00	39,128,364.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,964,539.28	0.00	(497,867.91)	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	0.00	(4,905,595.28)
Presupuesto de Egresos Comprometido	19,181,254.61	0.00	19,934,362.76	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	788,592.60	0.00	1,252,554.87	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	12,783,505.51	0.00	13,533,719.00	0.00
SUMA CUENTAS DE ORDEN	36,717,892.00	36,717,892.00	34,222,768.72	34,222,768.72

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ Introducción

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

La CONASAMI es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la LFT.

MISIÓN

Establecer las bases y elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida de las y los trabajadores que lo perciben y de sus familias, de manera que los factores de la producción validen el derecho del trabajador(a) a una vida digna.

VISIÓN

Fijar y revisar los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de derecho del trabajador(a) a una vida digna.

OBJETIVOS

Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.

Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

VALORES

Interés Público, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Durante el segundo trimestre de 2021, conforme al Plan Anual de Trabajo 2021 de la Dirección Técnica, autorizado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), se comprometió la elaboración y presentación oportuna de los informes mensuales, el informe anual y la realización de estudios e investigaciones referentes a los incrementos salariales. Con información al primer trimestre, la Dirección Técnica ha trabajado conforme a lo establecido y presentado tres informes, uno por mes en enero a marzo de 2021, continuado también con las investigaciones requeridas.

La Dirección Técnica, al elaborar los informes antes mencionados, seleccionó, procesó e integró las fuentes de información, nacionales e internacionales, que aseguran la calidad y oportunidad de los contenidos informativos que se

proporcionaron al Consejo de Representantes y Presidencia de la Conasami, así como a las respuestas de información que son solicitadas desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Estos análisis tienen el propósito fundamental de presentar información oportuna y confiable que coadyuven en la toma de decisiones en materia de salarios mínimos.

En el segundo trimestre de 2021 se presentaron los informes mensuales sobre el comportamiento de la economía en las reuniones que el Consejo de Representantes de la Comisión celebró de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams. Adicionalmente a la elaboración y presentación de los informes mensuales de la economía, la Dirección Técnica continuó con las investigaciones que abarcaran temas de relevancia como productividad, informalidad y condiciones de vida de los trabajadores del salario mínimo. En los tres primeros meses se continuó trabajando la “Canasta Digna para la familia de las y los trabajadores del salario mínimo”, en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Universidad Lasalle. Este proyecto busca conocer el ingreso que, de acuerdo con la Constitución Mexicana, deberá ser suficiente para que un trabajador satisfaga sus principales necesidades y las de su familia. Para lograrlo, se trabajó en definir una canasta alimentaria y una no alimentaria, integrada por los principales bienes que se requieren para satisfacer las necesidades principales de una persona.

La Dirección Técnica continúa monitoreando el impacto del salario mínimo en el empleo y los salarios registrados en el sector formal, a través de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los resultados indican que el aumento del salario mínimo que se otorgó en 2021 no tuvo ningún efecto en el empleo registrado ante el IMSS, pero en el caso del ingreso por trabajador, el alza tuvo efectos positivos. Producto del incremento, los trabajadores en general ganan más, particularmente el impacto en el salario promedio ha sido mayor en aquellos que menos ganan. De igual manera, no se encuentra efecto negativo del incremento del salario mínimo en el empleo, pues, aunque durante los últimos meses este ha caído, se puede atribuir que la causa ha sido la actual emergencia sanitaria que ha provocado el Coronavirus.

También se ha continuado con la homologación del listado de profesiones con salario mínimo de la Conasami y el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), de forma que se puedan conocer las características de aquellos trabajadores del salario mínimo, además de trabajar en una guía para la actualización de la lista de salarios mínimos profesionales. Se continúan los trabajos para la revisión y ampliación del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales. Se realizó una revisión histórica de la información existente sobre el Sistema para determinar las causas de su creación, la metodología que se siguió para la determinación de las profesiones, oficios o trabajos especiales y su monto por arriba del salario mínimo general, así como el estado actual del listado. Así, para identificar el sector económico perteneciente se utilizó el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2007.

Es importante señalar que se continúan los estudios e investigaciones del efecto de la incorporación de dos profesiones relevantes en el catálogo de salarios mínimos profesionales, personas trabajadoras del hogar y personas jornaleras agrícolas, toda vez que la fijación de un salario mínimo para estos sectores es un mandato legal.

Durante el segundo trimestre de 2021, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, en el marco normativo constituido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), ha atendido las solicitudes de información realizadas por el público en general y por instancias de gobierno. En este mismo sentido, también se ha actualizado la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPO), para asegurar que cualquier persona pueda conocer el funcionamiento dentro de la Conasami.

❖ ESTRATEGIAS Y LOGROS

- A partir del 1º de diciembre de 2018 se empezó a implementar una nueva política de salarios mínimos presentada por la nueva administración del Gobierno de México encaminada a recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo para llevarlo a la línea de bienestar familiar y, con ello, dinamizar el mercado interno.
- En la Revisión salarial de diciembre de 2018 el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió la creación de la Zona Libre de la Frontera Norte, que contaría con un salario mayor. Esta Zona se conformaba por los siguientes 43 municipios colindantes con Estados Unidos: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas.

- En la Revisión salarial de diciembre de 2019 el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió incrementar el salario mínimo general en 14.67 pesos diarios, mediante el mecanismo del Monto Independiente de Recuperación (MIR), para llevar dicho salario de 102.68 a 117.35 pesos diarios, así como un incremento por ajuste inflacionario de 5% sobre el monto inmediato anterior, lo que arrojó un nuevo salario mínimo general de 123.22 pesos diarios. Este nuevo salario entró en vigor el 1º de enero de 2020.
- En la Revisión salarial de diciembre de 2019 se resolvió incrementar el salario mínimo general en la ZLFN tomando en cuenta únicamente el ajuste inflacionario de 5% sobre el monto inmediato anterior, lo que arrojó un nuevo salario mínimo general de 185.56 pesos diarios. Este nuevo salario entró en vigor el 1º de enero de 2020.
- Al mes de diciembre, el salario mínimo general de 2020 cubrió 113.66% del valor de la Línea de Pobreza Individual, lo que indica que una persona que lo perciba no caería en la categoría de pobreza por ingresos. Es importante mencionar que desde que se tienen datos para la línea de pobreza individual, el porcentaje de cobertura del salario mínimo de 2020 es el mayor del que se tenga registro.
- En diciembre de 2020, el Consejo de Representantes de la Conasami decidió fijar un salario mínimo general de 141.70 pesos, implicando un crecimiento nominal anual de 15%. De igual forma el salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte el salario mínimo alcanzó 213.39 pesos, con un incremento en el mismo porcentaje, este salario entró en vigor en enero de 2021.
- Con datos de mayo de 2021, el salario mínimo general cubre 129.1% del valor de la canasta individual, el mayor valor alcanzado desde que se tienen datos.

La estrategia de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo descrita, que implementó la presente administración con el incremento al salario mínimo general vigente para 2019, y que continuará durante este año con el incremento de 2021 registró los siguientes resultados desde su inicio:

❖ Efectos del aumento de los salarios mínimos

- El salario base de cotización promedio de los trabajadores asegurados en mayo de 2021 se ubicó en 433.13 pesos diarios (representando 379.63 pesos de la segunda quincena de julio de 2018) con cifras ajustadas por estacionalidad, lo que representa un incremento anual real de 0.3%.
- Desde que inició la política de recuperación de los salarios mínimos el salario promedio de los trabajadores afiliados al IMSS se ha incrementado 12% en términos reales.
- Con la Nueva Política de Salarios Mínimos impulsada por el Gobierno de México dio como consecuencia de los aumentos en el salario mínimo, así como las alzas en los salarios contractuales, el salario promedio a nivel nacional también se ha incrementado. Entre diciembre de 2018 y marzo de 2021 el salario promedio ha incrementado su poder adquisitivo en 5.7%.
- Los incrementos al salario mínimo también empujaron los incrementos salariales de los contratos colectivos de la jurisdicción federal. En lo que va de 2021 se han resuelto 2,327 revisiones salariales que involucraron a 870,104 trabajadores, quienes tuvieron incrementos promedio de 4.7% en términos nominales.
- Ha beneficiado más a los que menos ganan. En la ZLFN el incremento anual real en todos los deciles ronda el 4%, aunque en algunos tramos es más alto. Y en el resto del país los más beneficiados fueron los trabajadores que menos ganan, primer decil, con un alza anual de 7.9%, y conforme se avanza en la distribución el efecto se desvanece. En mayo de 2021 el salario mínimo de la ZLFN cubrió 193.0% de la canasta alimentaria y no alimentaria urbana mientras que con el salario mínimo en el Resto del país el porcentaje fue de 129.1%
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La actividad sustantiva de CONASAMI está alineada a la Meta Nacional concerniente a la recuperación de los salarios de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo.

De igual forma se alinea con el Objetivo prioritario 3 del Plan Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que dice “Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores”.

La estrategia prioritaria de este objetivo se enmarca como: “Impulsar el incremento sostenido y responsable de los salarios mínimos con la finalidad de mejorar su poder adquisitivo y cumplir el mandato constitucional de beneficiar a las personas trabajadoras y a sus familias” y tiene las siguientes acciones puntuales.

- Fijar metas en el incremento de los salarios mínimos para mejorar el poder adquisitivo.
- Elaborar análisis referentes a los efectos de la Nueva Política de Salarios Mínimos a razón de conocer su impacto en la economía familiar y en variables económicas clave como empleo, salario promedio e inflación, así como los efectos desagregados por género, región y grupos etarios y étnicos.
- Elaborar una canasta alimentaria y no alimentaria para medir los bienes y servicios que debe tener una persona trabajadora que perciba un salario mínimo para tener una vida digna.
- Evaluar el sistema de salarios mínimos profesionales vigente con el fin de desarrollar un nuevo sistema de salarios mínimos ocupacionales y profesionales acorde con la estructura laboral y tecnológica actual.
- Coadyuvar en la disminución de las brechas salariales en algunas de las categorías del sistema de salarios mínimos profesionales para mejorar el poder adquisitivo de las mujeres y los jóvenes.

❖ Autorización e Historia

La CONASAMI es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la LFT.

La CONASAMI funciona en términos del artículo 551 de la LFT, con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

El Presidente de la CONASAMI es nombrado, de acuerdo a los artículos 552 y 553 LFT, por el Presidente de la República y tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- Someter al Consejo de Representantes el Plan Anual de Trabajo preparado por la Dirección Técnica;
- Reunirse con el Director y los Asesores Técnicos, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del plan de trabajo que efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
- Informar periódicamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
- Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;
- Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
- Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
- Los demás que le confieran las leyes.

El Consejo de Representantes se integrará en los términos del artículo 554 de la LFT:

- Con la representación del gobierno, compuesta del Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos asesores, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Si los trabajadores o los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma STPS, debiendo recaer en trabajadores o patrones; y
- El Consejo de Representantes deberá quedar integrado, a más tardar el primero de julio del año que corresponda.

El Consejo de Representantes en términos del artículo 557 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- Determinar, en la primera sesión, su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
- Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;
- Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el DOF;

- Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
- Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
- Aprobar la creación de Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento;
- Conocer las opiniones que formulen las Comisiones Consultivas al término de sus trabajos;
- Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
- Los demás que le confieran las leyes.

La Dirección Técnica en términos del artículo 558 de la LFT, se integrará:

- Con un Director, nombrado por la STPS;
- Con el número de Asesores Técnicos que nombre la misma Secretaría; y
- Con un número igual, determinado por la STPS de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por los representantes de los trabajadores y de los patrones. Estos asesores disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la STPS.

La Dirección Técnica en términos del artículo 561 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
- Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
- Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;
- Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
- Los demás que le confieran las leyes.

La figura del salario mínimo se establece con la promulgación de la Constitución General de la República publicada en el DOF del 5 de febrero de 1917, específicamente en el artículo 123, fracción VI bajo el principio de que el salario mínimo deberá ser suficiente "...para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia...". Se determina, asimismo, en la fracción VIII, que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno.

En cuanto a los mecanismos para su fijación, el Constituyente de 1917 dispuso, en la fracción IX del propio artículo 123, que ésta se haría por comisiones especiales que se formarían en cada municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación que debería instalarse en cada estado.

Entre 1917 y 1931, en este último año entró en vigor la primera LFT, el sistema de comisiones especiales previsto por el Constituyente funcionó de manera precaria y anárquica, ya que la expedición de leyes de trabajo locales por cada estado de la federación, dentro del marco establecido por la Constitución, se desarrolló con múltiples limitaciones, dando lugar, en 1929, a las reformas constitucionales en las que se sustentaría la nueva legislación laboral federal.

No obstante, la propia LFT expedida en 1931 y las reformas publicadas en el DOF el 11 de octubre de 1933, reforzarían la idea de un sistema de fijación de los salarios mínimos constituido por comisiones especiales integradas en cada municipio.

❖ Organización y Objeto Social

Objeto Social

La Conasami tiene como objetivo fundamental cumplir con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se menciona (Inciso VI párrafo segundo) que “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”. Sin embargo, al menos desde 1992 y hasta 2018, el salario mínimo se encontraba por debajo del ingreso que una persona necesita para escapar de la pobreza. Es decir que un trabajador asalariado que laborar al menos 8 horas diarios y ganara el salario mínimo, no sería capaz de satisfacer sus necesidades más elementales y peor aún las de sus dependientes.

La figura del salario mínimo trascendió al propósito original determinado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y durante décadas el gobierno lo utilizó más como una política de control de la inflación mediante la precarización del salario. Y, por otra parte, la apuesta de los gobiernos neoliberales consistió en suprimir el salario y los derechos laborales de los trabajadores con el objetivo de competir en el exterior con mano de obra barata. La apuesta de esta política no rindió frutos, pues no existía un proyecto definido que contemplara un eventual abandono de los bajos salarios y la generación de trabajo de calidad acompañado de avances tecnológicos.

Debido a las fuertes presiones de la sociedad civil, grupos académicos, trabajadores independientes y el gobierno de la Ciudad de México. Durante 2012-14 el debate se centró la exigencia de incrementar el salario mínimo para así, mejorar las remuneraciones de la población. Las presiones se concretaron para la desvinculación del salario mínimo en la legislación mexicana como un primer paso para poder iniciar una recuperación.

- El 27 de enero de 2016 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.
- El 28 de enero de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- El 30 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Esta desvinculación del salario mínimo permitió avanzar en la discusión de una posible recuperación de la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo.

Posteriormente, la Conasami inició con un tímido proceso de recuperación del salario mínimo en su Resolución de diciembre de 2017, mediante la cual fijó los salarios mínimos general y profesionales que entraron en vigor el 1º de enero de 2018 donde se implementó por primera vez el Monto Independiente de Recuperación (MIR), que se tipifica de la siguiente manera: 1) Es una cantidad absoluta en pesos. 2) Su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general. 3) Bajo ninguna circunstancia debe servir, ni en términos absolutos ni de manera proporcional, de referente para determinar los incrementos de los salarios mínimos profesionales, contractuales o de cualquier otro salario vigente en el mercado laboral. 4) El MIR podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de Revisión salarial como de fijación salarial previstos en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo. El objetivo del MIR fue reducir el impacto que el salario mínimo pudiera tener en otros niveles salariales y así evitar el “efecto faro”.

La nueva administración decidió avanzar de manera determinada y con cambios más sustanciales en la recuperación del salario mínimo; pero principalmente, con el objetivo de cumplir con el mandato constitucional que estipula que un salario mínimo debe ser suficiente para que un trabajador pueda satisfacer las necesidades básicas, de educación y salud de una familia. La “Nueva Política de Salarios Mínimos” tiene como objetivo que el salario mínimo sea suficiente para cubrir estas necesidades de una familia promedio, es decir, se busca un salario digno para todos los y las mexicanas.

Con base en lo anterior, en diciembre de 2018, la Conasami determinó actualizar el monto del salario mínimo general, elevándolo a 102.68 pesos diarios. Asimismo, se fijó un salario mínimo de 176.72 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN). Es importante destacar, que el salario de 102.68 pesos alcanzó por primera vez la línea de bienestar urbana calculada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). En otras palabras, un trabajador que gana un salario mínimo puede satisfacer sus necesidades básicas; sin embargo, aunque es un paso en la dirección correcta, aún falta avanzar más para alcanzar la línea de bienestar familiar.

En diciembre de 2019 se determinó actualizar los salarios mínimos. Al general, vigente fuera de la ZLFN, se le otorgó un incremento mediante el mecanismo de Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 14.67 pesos más un incremento porcentual del 5%, llevándolo a 123.22 pesos diarios. Mientras que en la ZLFN el salario mínimo se elevó sólo el 5% a 185.56 pesos diarios. Asimismo, por primera vez los salarios mínimos profesionales recibieron un aumento utilizando el MIR con el objetivo de evitar que la mayoría quedara igualado al salario mínimo general si sólo se hubieran elevado en 5%.

En el mes de diciembre de 2019, durante el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales que entrarían en vigor a partir del 1º de enero de 2020, la Dirección Técnica, además del Informe Anual, sometió a consideración del Consejo de Representantes la propuesta en torno a los salarios mínimos profesionales. Dichos documentos apoyaron la deliberación del Consejo de Representantes, el cual aceptó la propuesta de incrementar el salario mínimo.

En diciembre de 2020, el Consejo de Representantes de la Conasami voto por mayoría los salarios mínimos generales vigentes a partir del 1º de enero de 2021, mismos que se incrementaron en 15%, en las dos zonas descritas en el primer resolutivo, por tanto, se establecieron en 213.39 pesos diarios por jornada diaria de trabajo en el área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, cuyo incremento se compone de 15.75 pesos de MIR más un factor por fijación del 6%, y para el Resto del país el salario mínimo general se fijó de 141.70 pesos diarios, por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compone de 10.46 pesos de MIR más 6% de aumento por fijación. Estos montos figuran en la Resolución de este Consejo, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación como cantidad mínima que deberán recibir en efectivo las y los trabajadores.

Los positivos resultados de estas medidas se aprecian en la evolución que experimentó el salario mínimo general, en términos reales:

De diciembre de 2018 a junio de 2021, el poder adquisitivo del salario mínimo general creció en 46% en términos reales, el incremento más alto que se ha logrado desde hace cuatro décadas.

Adicionalmente, se constató la dilución del “efecto-faro” del aumento otorgado en ambas zonas del país; pues se observa que, para los percentiles más bajos de ingreso laboral, el incremento en su salario fue en proporción similar al aumento del salario mínimo y conforme se avanzaba a percentiles superiores, éste se iba desvaneciendo.

En la fijación de los salarios mínimos vigentes a partir del 1 de enero de 2020, la Conasami recogió iniciativas, exhortos y propuestas de los sectores patronal y de trabajadores; así como, de actores sociales, académicos y de órganos legislativos para materializar el consenso en la opinión pública nacional, inicio de un decidido proceso de recuperación gradual y sostenido de los salarios.

- Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

- Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

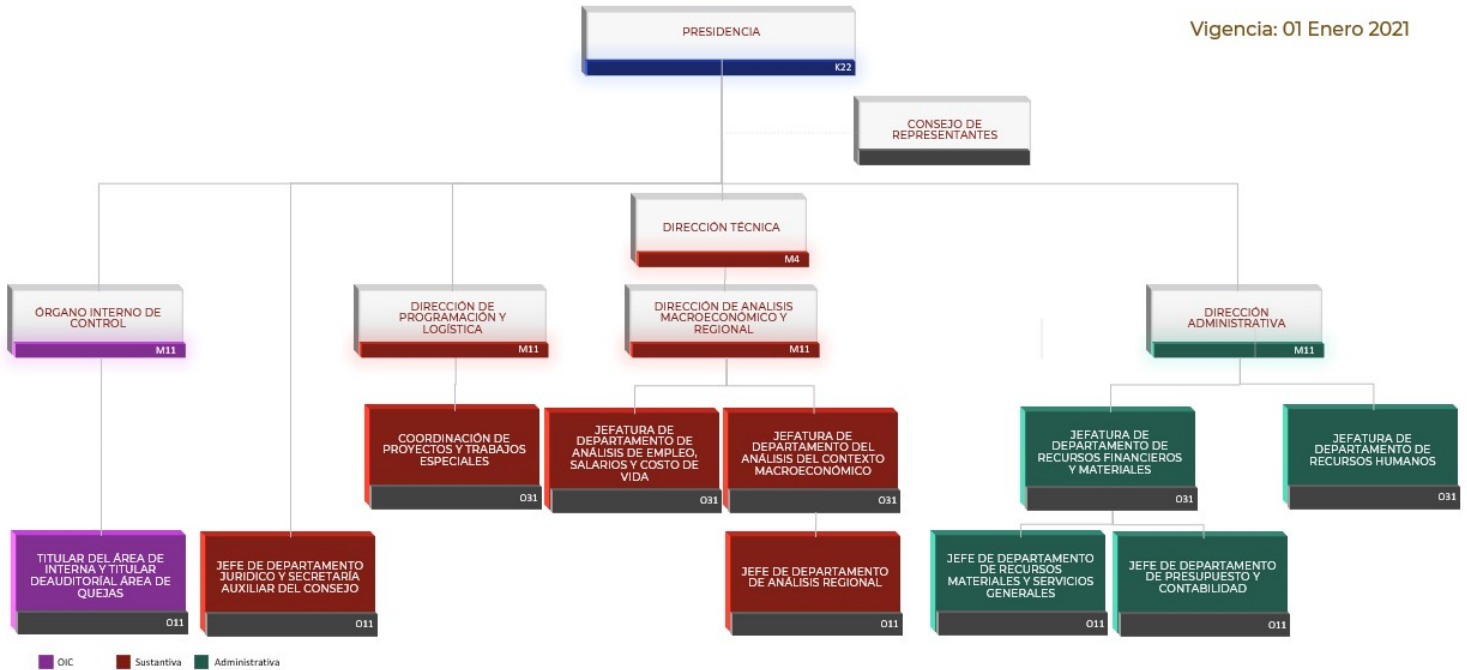
OBLIGACIONES	LEY FEDERAL	FUNDAMENTO
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).	Artículo 96 y 97
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF). Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 6 Fracción I. Artículo 106 primer párrafo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 96.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción V Regla 2.1.33, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración informativa de operaciones con terceros	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción VIII. Regla 2.1.33, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).	Artículos del 156 al 159.

- Organigrama general



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Vigencia: 01 Enero 2021



Elaboró: José Andrés López Ramos
Jefe de Recursos Humanos

Validó: Mtro. Raúl González Alanís
Director Administrativo

Autorizó: Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente

- Régimen Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Deuda Pública.
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ley de Tesorería de la Federación.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley General de Sociedades Mercantiles.

Códigos

Código Fiscal de la Federación.
Código Fiscal de la Ciudad de México.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Decretos

Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

Marco Técnico

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
Clasificador por Objeto del Gasto.
Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

❖ Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Administración de la CONASAMI se apeg a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2020.

Los estados financieros adjuntos de la CONASAMI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los registros contables de la CONASAMI se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Clasificador por Objeto del Gasto.
Clasificador por Tipo de Gasto.
Clasificador por Rubro de Ingresos.
Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
Momentos Contables de los Egresos.
Momentos Contables de los Ingresos.
Manual de Contabilidad Gubernamental.

La normatividad aplicada para el reconocimiento y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue: costo histórico. (Valuación)

Posteriormente para dar cumplimiento al “ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. (DOF 8 agosto 2013) que a la letra dice ... “Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la LGCG será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)”, esta entidad en el ejercicio 2015 solicitó al INDAABIN el avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble propiedad de la CONASAMI y contabilizó a su valor razonable, con fundamento a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) II. ENTORNO JURÍDICO IV. VALORES DE ACTIVOS Y PASIVOS i). Por lo anterior, y con el fin de mantener actualizado dicho registro, se solicitó al INDAABIN emita avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble, para estar en posibilidades de efectuar el correcto registro contable en cumplimiento a las obligaciones en materia contable en la (LGCG) y lineamientos emitidos por el (CONAC).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los estados financieros reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CONASAMI (Sustancia Económica).

La CONASAMI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos).

La actividad de la CONASAMI está establecida por Decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

Los estados financieros de la CONASAMI y sus notas muestran amplia y claramente la información financiera y los resultados con cifras al 30 de junio de 2021 (Revelación Suficiente).

Se registran en la CONASAMI los momentos presupuestarios contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Ante la existencia de operaciones similares de la CONASAMI, corresponde un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (Devengo contable).

La Entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

La Entidad registró el valor razonable del bien inmueble en los términos que exige la LGCG en el ejercicio fiscal 2015, mediante el cual está sustentado por el avalúo paramétrico determinado por el INDAABIN emitido el 7 de agosto de 2015 y la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se trató de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público párrafo 50 inciso a). Por lo anterior, y con el fin de mantener actualizado dicho registro, se solicitó al INDAABIN emita avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble, para estar en posibilidades de efectuar el correcto registro contable en cumplimiento a las obligaciones en materia contable en la (LGCG) y lineamientos emitidos por el (CONAC).

❖ Políticas de Contabilidad Significativas

La información reflejada en los estados financieros en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se revaluó a valor razonable.

La CONASAMI llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido a que existe un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%), en apego a la NIFGG SP04 Reexpresión.

Asimismo, el método de valuación del almacén es a través del método de “costos promedio”, de acuerdo con el oficio circular 319.A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008. En la determinación de dicho método se tomaron en consideración, entre otros factores, las características de las actividades del gobierno, así como el volumen de movimientos de inventarios.

Por otra parte, en la modalidad de Gasto Directo se permite que todas o algunas de las etapas presupuestarias se registren de manera simultánea, conforme lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

- ❖ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin Información que Revelar sobre Activos o Pasivos en Moneda Extranjera”.

- ❖ Reporte Analítico del Activo

En la administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles que comprenden los procedimientos de alta, verificación, registro en el inventario, cambio de destino, disposición final, baja y control de inventario de bienes muebles, se registra en forma manual y el registro de bienes en el inventario se realiza conforme el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

- ❖ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Reporte de la Recaudación

“Sin Información que Revelar”.

- ❖ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Calificaciones Otorgadas

“Sin Información que Revelar”.

- ❖ Proceso de Mejora

- Principales Políticas de Control Interno

Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a recursos disponibles en la cuenta bancaria, valuados a su costo de adquisición que no excede al valor de mercado, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto. Los intereses que produce la cuenta bancaria son registrados como pasivo para enterarlos a la Tesorería de la Federación, así como el remanente al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación en efectivo. Respecto de otras cuentas por cobrar, básicamente se refieren a subsidio al empleo, remanentes de la partida Participación en Órganos de Gobierno debido a que los representantes de patrones y trabajadores no asistieron a las sesiones del Consejo y fondos fijos encomendados a funcionarios y empleados de la Entidad.

Almacén

Los inventarios se refieren a existencias de materiales y suministros de su propiedad en el almacén, se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de "costos promedio".

Compras y proveedores

La administración de la CONASAMI formula anualmente, de conformidad con la normatividad vigente, programas orientados a atender sus requerimientos en materia de activos fijos y bienes de consumo. Invariablemente, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, el cual forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborales

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

En apego a la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida conjuntamente por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no está sujeto a las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Pasivo circulante

El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de la LFPRH, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrarse presupuestalmente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo.

De acuerdo con lo anterior, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar las operaciones únicamente en cuentas contables de activo y pasivo para su aplicación con el presupuesto del año que se pague como se indica en la NIFGG SP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades punto A y NIFGG SP01 Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos punto 14.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance



	Clave	Denominación
Programa Presupuestario	P002	Evaluación del Salario Mínimo
Unidad Responsable	--	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas al Mes de Junio 2021							Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Numerador	Denominador	Meta al periodo	Numerador	Denominador		
Fin	Porcentaje de la población nacional que se encuentra en pobreza laboral.	(Población nacional que vive en un hogar donde el ingreso laboral per cápita se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo individual/ Población total nacional) X100		36.06%	45,567,834	126,371,358	39.39%	49,779,834	126,371,358	91.54	Causa: las acciones emprendidas para controlar la epidemia de COVID-19 en México tuvieron como consecuencia que muchas personas perdieran su fuente de empleo o vieran disminuidos sus ingresos, ocasionando que un mayor número de hogares fuera incapaz de adquirir la canasta alimentaria para cada uno de sus integrantes. Debido a las reducciones en el ingreso, el porcentaje de mexicanos en pobreza laboral pasó de 35.7% en el primer trimestre de 2020 a 39.4% en el primer trimestre de 2021, se ubica en 5 millones de personas por arriba de su valor pre-pandemia y regresando a un nivel similar al que se tenía previo a los incrementos sustanciales del salario mínimo. Efectos: Se espera que el efecto del incremento del salario mínimo sea una reducción en la tasa de pobreza a nivel nacional. Otros Motivos: Se reportan valores para el primer trimestre, ya que aún no se tienen datos para el segundo trimestre del año.
Propósito	Porcentaje de cobertura del salario mínimo con respecto a la línea de bienestar urbana familiar.	(Valor del salario mínimo /valor de la línea de bienestar urbana familiar) X100	100.00	73.58	131.77	179.09	75.40	141.70	187.92	102.48	Causa: Cuando se establecieron las metas específicas, se estimó el valor que alcanzaría el valor de la línea de bienestar que calcula mensualmente el Coneval, haciendo proyecciones de acuerdo con la inflación estimada. Sin embargo, la inflación observada se encuentra ligeramente por arriba de la estimada por lo que la línea de bienestar familiar no es de \$179.09 diarios, si no de \$187.92, de acuerdo con la información reportada por el Coneval para el mes de febrero. De igual forma, cuando se estimaron las metas se pensó que el salario mínimo crecería 10%, sin embargo el Consejo de Representantes de la Conasami, por mayoría de votos, decidió incrementarlo en 15%, por lo que la meta realizada es mayor a la alcanzada en 2.48%. Aunque se tiene que respetar el valor programado en las metas registrado en el PASH, se adjunta valor real para que el reporte de información sea fidedigno. Efectos: El incremento en el salario mínimo fue mayor a lo planeado, lo que ha contribuido a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, en términos del poder adquisitivo de una familia. Otros Motivos:
Componente	Tasa de variación de la recuperación anual del poder adquisitivo de los salarios mínimos generales.	((Salario mínimo general real del año actual / Salario mínimo general real del año previo) - 1) X 100	100.000	3.44	119.41	115.44	8.5	125.5	115.7	246.3	Causa: Ante la incertidumbre generada por la caída económica derivado de la propagación del virus SARS-COV-2, cuando se definieron las metas del componente para el año pasado, se estimó que el salario mínimo tendría una recuperación de 3.442%, monto cercano a la inflación de ese año, es decir, que el salario mínimo general pasaría de 123.22 pesos diarios a 131.84 pesos, aproximadamente. Sin embargo, El el Consejo de Representantes decidió un incremento nominal de 15%, por lo que el salario mínimo de 2021 se fijó en 141.70 pesos. El anterior incremento nominal mayor a lo fijado en las metas, y aunado a la baja inflación, hace posible la recuperación del salario mínimo en términos reales sea de 8.5%, monto mayor al 3.442% planeado, por lo que los porcentajes de cumplimiento son mayores a los planeados y alcanzan el 246%. Efectos: El incremento del salario mínimo continúa apoyando la economía de los trabajadores que menos perciben, en este caso incrementando el ingreso de mujeres, jóvenes y grupos indígenas principalmente. Otros Motivos:
Actividad	Porcentaje de reuniones ordinarias del Consejo de Representantes que contaron con quórum legal.	(Suma de sesiones del Consejo en las que hubo quórum legal/Total de sesiones convocadas y/o programadas)*100	100.00	54.55	6	11	54.55	6	11	100.0	Causa: El porcentaje de cumplimiento de este indicador es 100%, ya que se ha alcanzado lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica de la Conasami. Efectos: Otros Motivos:
	Porcentaje de Investigaciones y estudios efectivamente realizados por la Dirección Técnica.	(Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía realizados / Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía programados en el Plan Anual de Trabajo) X100.	100.00	54.55	6	11	54.55	6	11	100.0	Causa: El porcentaje de cumplimiento de este indicador es 100%, ya que se ha alcanzado lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica de la Conasami. Efectos: Otros Motivos:

Información por Segmentos

“Sin Información que Revelar”

❖ Eventos Posteriores al Cierre

“Sin Información que Revelar”.

❖ Partes Relacionadas

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es un Organismo Público Descentralizado que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

❖ Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos”.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2021.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos
Financieros y Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director Administrativo